

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 127 de fecha 12 de Junio de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	De Otras Entidades Públicas	8.000.-
05 03 002 999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	8.000.-
	TOTAL	8.000.-

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	8.000.-
21 04 003 003	Otros Gastos	8.000.-
	TOTAL	8.000.-

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	A Otras Entidades Públicas	(6.100).-

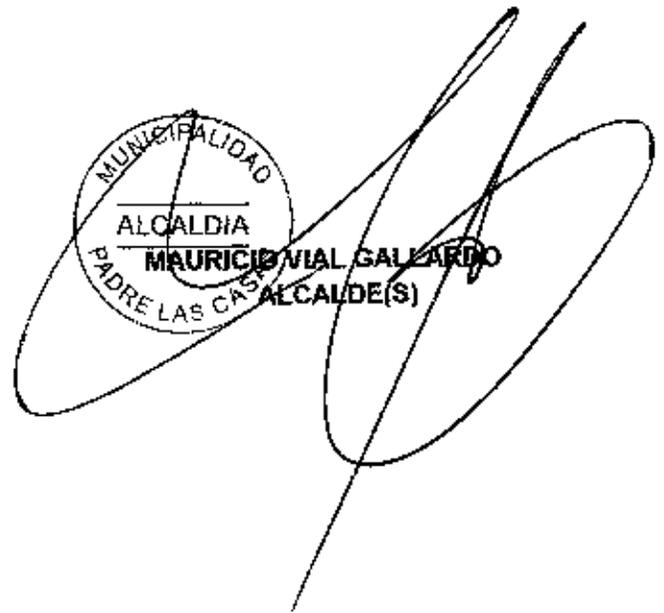
1.3 Área de Gestión 06 Programas Culturales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	6.100.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PADRE LAS CASAS
LORENA PALAVECINOS TAPIA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDÍA
 PADRE LAS CASAS
MAURICIO VIAL GALLARDO
 ALCALDE(S)

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

107740